



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ  
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez - FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano - COC  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte -Coldeportes  
NIT 860.016.595-0

**RESOLUCIÓN N°. 019  
(Mayo 2 de 2018)**

**Por la cual se organiza y reglamenta la Semifinal 3 del Selectivo a la 43°  
Olimpiada Mundial en Batumi- Georgia**

**DOSQUEBRADAS, RISARALDA – Mayo 30 a Junio 4  
Torneo Pre-juegos Nacionales 2019**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Qué este año se celebrará la 43° Olimpiada Mundial de Ajedrez, organizada por la Federación Mundial de Ajedrez - FIDE en Batumi - Georgia, a la cual asistirá Colombia.

Qué a la Federación Colombiana de Ajedrez, le corresponde organizar y reglamentar el Selectivo Nacional de Mayores, absoluto, de 2018, para seleccionar los equipos, tanto en masculino como en femenino, que representarán a Colombia en la citada Olimpiada.

Qué de acuerdo con el calendario de torneos para este año, La Federación debe programar los campeonato nacionales y selectivos de las diferentes categorías.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA**

- 1.1. La Tercera Semifinal clasificatoria a la Fase Final del Selectivo Nacional de Mayores de 2018, será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ – con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Risaralda y se jugará en el municipio de Dosquebradas, Risaralda en las instalaciones de Comfamiliar, ubicadas en la Av. Simón Bolívar No. 35-01 del 30 de Mayo al 4 de Junio de 2018.
- 1.2. Todos los jugadores(as) que cumplan con el requisito de participación, deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una Liga reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné Fecodaz 2018 o inclusión en el último listado de carnetizados de Fecodaz vigente a la fecha del Torneo, condición que será verificada tanto por el Director del Torneo y Delegado de Fecodaz como por el Árbitro Principal.
- 1.3. Todos los participantes deben ser inscritos por sus respectivas Ligas, mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz [torneosfecodaz@gmail.com](mailto:torneosfecodaz@gmail.com), con copia a [ajedrezsomostodos32@gmail.com](mailto:ajedrezsomostodos32@gmail.com). No se recibirán inscripciones a título personal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO**

- 2.1 **SISTEMA DE JUEGO.** Se jugará en categoría absoluta en la modalidad de ajedrez clásico, con Elo libre, por el sistema suizo a 10 rondas.
- 2.2 **RITMO DE JUEGO.** Todas las partidas deben jugarse con reloj digital a un ritmo de juego de 1:30h más 30 segundos por jugada. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico, con un ritmo de 2:00 horas "a finish" por jugador.

- 2.3. SISTEMA DE PAREOS.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.
- 2.4.** El Árbitro Principal, podrá otorgar bye de cero puntos en la primera ronda, a los jugadores que hayan realizado su pago de inscripción en las fechas indicadas y que justifiquen debidamente su retraso al inicio del torneo. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en Internet (<http://chess-results.com/fed.aspx?lan=2&fed=COL>). No se permitirá la opción de “no emparejamiento” en ninguna ronda, salvo motivos de fuerza mayor (y sólo en una ronda).
- 2.5. DESEMPATES.** Se aplicarán en estricto orden los siguientes sistemas de desempates:
- ✓ Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
  - ✓ Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como tablas contra si mismo; no sumar puntos propios).
  - ✓ Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).
  - ✓ Performance (Opción 60: Elo Fide, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1000)
  - ✓
- 2.6. Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará quince (15) minutos después de la hora fijada para el inicio de la ronda.
- 2.7. REPORTES A ELO Y PGNs.** El torneo será reportado al ELO FIDE y ELO Nacional (cuando aplique). Los PGN serán obligatorios para todas las partidas, que deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados. Jugador que complete dos (2) partidas sin su digitación o se compruebe que son mal digitadas intencionalmente podrá ser sancionado por el árbitro principal, hasta con el retiro del torneo.

### **ARTÍCULO TERCERO: COSTOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

- 3.1** Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 3.2** Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de ochenta y cinco mil pesos (\$85.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de cinco mil (\$ 6000) pesos para el reporte de ELO FIDE.
- 3.3** Las inscripciones deberán hacerse por intermedio de las Ligas respectivas y consignar su costo en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico [torneosfecodaz@gmail.com](mailto:torneosfecodaz@gmail.com), con copia a [ajedrezsomostodos32@gmail.com](mailto:ajedrezsomostodos32@gmail.com) indicando nombre completo, documento de identidad, club y fecha de nacimiento de cada deportista y se recibirán oficialmente hasta el 28 de Mayo, 6:00 pm. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al Cel 311 606 0210 (Jerson Ledesma, Presidente de la Liga) o al celular 318 580 5277 (Andrés Cuartas – Tesorero de la Liga)) Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 12.000.
- 3.4** Los jugadores que ingresen, de conformidad con el Artículo 2.4 de esta Resolución, y que no hayan realizado el pago de inscripción en las fechas correspondientes tendrán un recargo del 10% en el valor de la Inscripción y se recibirán en la sede de juego. Estos jugadores entrarán con Bye (de cero puntos). Jugador sin pagar no será pareado.

- 3.5** El 30% de las inscripciones, sin incluir el rating FIDE y Nacional, será destinado para el fondo Fecodaz y el 70% para la Liga, suma que se reintegrará a la Liga a más tardar el tercer día hábil después de terminado el torneo, en caso de que la mayor cantidad de dineros haya sido consignada.

#### **ARTÍCULO CUARTO. CALENDARIO DE JUEGO.**

El torneo se jugará de acuerdo con el siguiente calendario:

<b>RONDA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Información técnica	Miércoles 30 de Mayo	3:00 p.m.
Inauguración	Miércoles 30 de Mayo	3:30 p.m.
1° ronda	Miércoles 30 de Mayo	4:00 p.m.
2° ronda	Jueves 31 de Mayo	9:00 am
3° ronda	Jueves 31 de Mayo	4:00 p.m.
4° ronda	Viernes 1 de Junio	9:00 am
5° ronda	Viernes 1 de Junio	4:00 p.m.
6° ronda	Sábado 2 de Junio	9:00 am
7° ronda	Sábado 2 de Junio	4:00 p.m.
8° ronda	Domingo 3 de Junio	9:00 am
9° ronda	Domingo 3 de Junio	4:00 p.m.
10° ronda	Lunes 4. de Junio	9:00 am
Clausura	Lunes 4. de Junio	3:00 p.m.

#### **ARTÍCULO QUINTO. DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS**

##### **5.1 Premiación individual**

- Se premiará con trofeos a los tres primeros clasificados en cada rama
- Premiación en efectivo

<b>POSICIÓN</b>	<b>ABSOLUTO</b>	<b>FEMENINO</b>
1° Puesto	\$ 1.600.000	\$ 1.100.000
2° Puesto	\$ 1.100.000	\$ 700.000
3° Puesto	\$ 800.000	\$ 450.000
4° Puesto	\$ 650.000	\$ 350.000
5° Puesto	\$ 550.000	\$ 300.000
1° Elo <2100	\$ 450.000	
2° Elo <2100	\$ 350.000	
Mejor Sub16	\$ 300.000	\$ 300.000

**Nota:** Los premios se distribuirán después de aplicados los desempates.

- 5.2 Premiación por equipos.** Se tendrá premiación por equipos, con trofeos para las tres primeras Ligas clasificadas en cada rama. El puntaje por equipos en cada rama se obtendrá con la suma de los dos mejores puntajes individuales de cada Liga.

- 5.3 Derechos:** Los tres primeros jugadores en cada rama clasificarán a la fase final del selectivo a la Olimpiada, que se jugará del 18 al 24 de junio. Estos jugadores deberán confirmar su participación en la final hasta el 10 de junio.

**Parágrafo transitorio:** Los detalles de conformación final del equipo olímpico e información relacionada se presentan en la resolución 059 de 2017. Calendario Fecodaz 2018.

## **ARTÍCULO SEXTO – DE LA ORGANIZACIÓN**

**6.1 Delegado Fecodaz:** A.I Julio Ernesto Mejía G. – Secretario General

### **6.2 Autoridades Disciplinarias:**

**6.2.1. Director General:** Sr. Jerson Ledesma– Presidente Liga de Ajedrez de Risaralda

**6.2.2. Arbitro Principal:** A.I José Jesús Calle

**Árbitros Adjuntos:** A.N Luz Stella Gómez

A N Andrés Cuartas

A N Julián Delgado

**A N** Alejandro González

### **6.2.3. Comité de Apelaciones:**

Delegado de Fecodaz o su representante,

Director del Torneo o su representante,

Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

### **6.3 Logística:**

Coordinador de Pgns: Definido por la Liga Sede.

Coordinador de Prensa: Definido por la Liga Sede.

**ARTÍCULO SÉPTIMO – RECLAMOS.** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo (con excepción de lo dispuesto en el Artículo 2.4 de esta resolución).

**ARTICULO NOVENO:** Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el Árbitro Principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO DECIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarios

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

(Original firmado)  
**LUIS PÉREZ CARRILLO**  
Presidente

(Original Firmado)  
**JULIO ERNESTO MEJÍA G.**  
Secretario General